



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1055

CHIGUAYANTE, 12 AGO. 2009

VISTOS : Decreto N° 903 de fecha 07 de julio de 2009 que acepta la oferta y adjudica el trato directo "Levantamiento Topográfico" al oferente Roberto Vivanco Sanhueza; Contrato de estudio de fecha 10 de agosto de 2009 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don Roberto Vivanco Sanhueza y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Ratifícase Contrato de Estudio de fecha 10 de agosto de 2009 del Trato directo "Levantamiento Topográfico" suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Roberto Vivanco Sanhueza por un monto de \$1.500.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución del estudio de 15 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jls

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☒ Secretaría Municipal ✓
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:45
FIRMA: 11/08/09